



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 27 de enero de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00351-00
DEMANDANTE(S):	CARLOS CANO BAEZ
DEMANDADO(S):	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Debido a una reestructuración y organización de la agenda del Despacho, que busca reprogramar audiencias que no se pudieron evacuar en el periodo en que se suspendieron los términos por cuenta del COVID-19 y en atención a lo estipulado a los Acuerdo No. PCSJA20-11614 de 2020, PCSJA20-11597 de 2020, PCSJA20-11594 de 2020, PCSJA20-11571 de 2020, PCSJA20-11567 de 2020, entre otros y al Decreto Presidencial 806 de 2020, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto que antecede y se procede a MODIFICAR la hora para la celebración de la **audiencia de que trata el artículo 77 del CPLSS**, conservando la misma fecha, es decir, señalando como fecha y hora el mismo 3 de febrero de 2021 pero adelantando la hora para las **a las 11.00 A.M.**

Debe aportar al correo uencisor@cendoj.ramajudicial.gov.co fotos legibles de la cédula de ciudadanía del demandante, tarjetas profesionales y demás documentos con los que se acredite la intervención como parte en la audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 28 de enero de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 012 y estados electrónicos N°. 012 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria